

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 317398

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:40 del día 14/11/2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 317398 -
ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL-PANI de la Institución:

Código Verificador: d2ab50c90136a671009aeb36a1f3b9d7

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
UOC:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Dirección Operativa de Contrataciones(D.O.C) - Nivel Central
Código SICP:	1451

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En la sección 1) de Experiencia y Capacidad Técnica, "Documentación que avale la experiencia de productos lácteos o sus derivados" ¿Es aplicable al oferente o a su elaborador? ¿En caso que los Elaboradores sean oferentes o no, deberán presentar la experiencia mínima de los 3 años exigidos?		23-09-2016	14:58:12
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Se aclara que, para la Convocante, es la empresa OFERENTE la que se presenta y asume las responsabilidades y los requisitos exigidos en el PBC, por lo que la Experiencia y Capacidad técnica se aplica a quien se presente como OFERENTE sea o no elaborador. No obstante, los oferentes deberán remitirse a la Adenda N° 04.-		07-10-2016	16:05:04
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Referente al informe de ensayo emitido por el INTN que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas del la muestra a presentar. El INTN emite esos resultados en un periodo mínimo de 22 días. teniendo en cuenta el poco tiempo que dan para el presente llamado en relación a la fecha de apertura se podría presentar la mesa de entrada que se encuentra en gestión dicho ensayo. y presentar luego el resultado?		23-09-2016	17:01:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-		07-10-2016	16:05:17
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En la Sección II inciso c) Capacidad y Experiencia Técnica, considerando las licitaciones anteriores, el texto de la redacción correcta debe tener el agregado en cada uno de estos años después del paréntesis (30% del monto licitado).		24-09-2016	14:04:21
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-		07-10-2016	16:05:26
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el inciso p) de la Sección II sobre Experiencia y capacidad técnica, se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente, no debería también estar definida la sanción en el caso de incumplir con esta responsabilidad?	24-09-2016	14:05:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La CONVOCANTE se ratifica en que el OFERENTE es responsable de mantener las documentaciones vigentes. Es potestad del oferente establecer lo que considere pertinente con el elaborador del producto a ser ofertado.	07-10-2016	16:05:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 14 inciso f) en relación a SOLICITUD DE MUESTRAS, el texto debe ser corregido con el agregado en presencia de los oferentes tal cual se había establecido en la Adenda No. 03 de la LPN 40 2014 ID 296.866. Ya que la NO presentación de las muestras es motivo de eliminación se debería darle el derecho a los oferentes en participar de la entrega de estas muestras tal cual se hacen la verificación de los documentos en el Acto de Apertura de Ofertas.	24-09-2016	14:06:45
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:05:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 14 inciso g) del Establecimiento, se establece que el Comité EVALUADOR deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferentes.	24-09-2016	14:07:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:06:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es exigencia por Ley que las empresas que comercializan productos lácteos tenga su respectivo RE, de hecho es un documento que la misma convocante otorga y exige. Parece poco entendible que este documento no sea exigido al oferente, el cual es el responsable final ante la convocante y el Estado, y resulta que al no ser exigido al oferente, este le venderá productos lácteos a la entidad rectora del cumplimiento de esta exigencia legal.	24-09-2016	14:08:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en lo expuesto en el PBC en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 3 inc.) a.	07-10-2016	16:06:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 14 inciso h) del Establecimiento elaborador de envase, se establece que el Comité Evaluador r deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras. Considerando que para la obtención del RNE de los envases en contacto con los alimentos y que actualmente el INTN no puede realizar el análisis de compresión de la caja contenedora, sería oportuno solicitar que la inspección sea realizado también por técnicos del INTN.	24-09-2016	14:10:22
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que en el PBC el inciso h) hace referencia al CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS y no a lo mencionado en la consulta. No obstante, el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:06:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 23 punto 2) Plan de Entregas, se debería eliminar la primera cláusula ya que en la segunda se establece el plazo que la convocante desea establecer.	24-09-2016	14:11:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:06:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Las documentaciones exigidas en su letra q (Página 12), exige una declaración jurada en la cual el oferente se hace responsable de garantizar la inocuidad del producto y calidad del producto ofertado. Es un contrasentido que no se le exija al oferente el RE que lo reconoce como una empresa del rubro y que realmente da garantías en este punto. Más extraño es aun que la convocante reconozca esta importancia y que se obligue a visitar a los oferentes para corroborar su asiento legal y depósito, como condiciones de almacenamiento.	24-09-2016	14:11:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en lo expuesto en el PBC en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 3 inc.) q.	07-10-2016	16:06:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se solicita que se defina el plazo máximo que cada distrito tiene para reclamar respecto a los productos recibidos, tanto en calidad como en cantidad. Se desea deslindar responsabilidad por mal manejo del depósito y almacenamiento de los productos y/ o por faltantes ajenos a las entrega del proveedor.	24-09-2016	14:12:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en los plazos establecidos en el PBC. No obstante, se seguirá realizando la verificación aleatoria del producto al momento de la desestiba en los distritos.	07-10-2016	16:07:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En CGC 14.5 se hace referencia a una tasa de interés del 0.5% por el periodo de la demora en los pagos y en el CGC 26.1 se refiere a multas por atraso del 2% cada 3 días de atraso. Claramente hay un error en alguno de los puntos nombrados, favor aclarar.	24-09-2016	14:13:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que lo establecido en el CGC 14.5 corresponde a la tasa que la contratante deberá pagar al proveedor en caso de atraso en los pagos. En tanto que lo dispuesto en el CGC 26.1 se refiere a multas por atraso del 2% cada 3 días de atraso de entrega de los bienes por parte del proveedor, por lo que la convocante se ratifica en los puntos mencionados.	07-10-2016	16:07:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 36 inciso d) referente a la capacitación, se debería aclarar que son para todos los distritos ya que en licitaciones anteriores eran solo para los nuevos distritos donde se realizaba por primera vez entregas. Igualmente se debe aclarar que la capacitación es por ÚNICA VEZ en el marco de esta licitación.	24-09-2016	14:14:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la capacitación será realizada en las cabeceras departamentales a todos los referentes distritales del PANI y por única vez.	07-10-2016	16:08:08
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Considerando los últimos acontecimientos de público conocimiento en relación a empresas que han presentado documentos fraguados o no auténticos para justificar experiencia y capacidad técnica, debe ser requisito que a los balances generales y cuadro de resultados requeridos en este pbc se acompañen los formularios 101 del IRACI de los años 2013, 2014 y 2015, y también los últimos 6 pagos de IVA formulario 120. También el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y el del Aporte Obrero Patronal del IPS del último mes que corresponda.	24-09-2016	14:16:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:08:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Algunas de las empresas que son oferentes potenciales de esta licitación tienen denuncias en proceso en la DNCP y específicamente en el rubro de ejecución de contratos del rubro alimentos. Considerando los hechos de público conocimiento ocurridos recientemente en una licitación de Ministerio de Educación y Culto, cuál sería el procedimiento adecuado para que el Comité de Evaluación que se estará conformando para la evaluación de las ofertas de esta licitación pueda asegurarse de calificar o descalificar a un oferente con procesos pendientes en la DNCP?	24-09-2016	14:18:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Le evaluación se realizará conforme a la documentación presentada y a las muestras, El oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:08:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la licitación se establece el pago de anticipo del 30%. Está el pago previsto sin contratiempo tal cual se establece el procedimiento en este mismo pbc? En el caso que, por alguna razón, el anticipo no se pudiera pagar dentro del plazo previsto, es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo No. 36 de la Ley 2051?	24-09-2016	14:19:28
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Es derecho del oferente acogerse a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/03.	07-10-2016	16:09:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entendemos que las empresas que cumplen las disposiciones vigentes exigidas por los distintas instituciones del Estado deben poseer todas las documentaciones básicas para su operación por lo cual no hay problema alguno para que el oferente que cumple con las leyes y normas del Estado puede presentar, su habilitación de SEAM y su patente comercial, documentos que deben ser agregados a las exigencias del presente pliego. Entendiendo así que documentos usuales exigidos en su no exigencia de presentación solo pretenda beneficios dirigidos.	24-09-2016	14:20:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en lo establecido en el PBC, los requisitos exigidos son suficientes para precautelar la inocuidad y calidad del producto ofertado.	07-10-2016	16:09:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En la página 39 referente al control de calidad, se establece la toma de muestra de los lotes de inspección conformados a su vez por los lotes de producción. Sería bueno informar la cantidad de productos que serán utilizados para el análisis ya que los mismos deben ser considerados para el costo de producción	24-09-2016	14:21:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la cantidad de productos utilizados para el análisis por lote de producción está sujeta al protocolo del ente oficial (INTN).	07-10-2016	16:10:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Para cumplir con los plazos de entrega, principalmente los establecidos para la primera entrega, es importante que el INAN logre obtener el compromiso de parte del INTN que las certificaciones sean entregadas en un plazo no mayor de 10 días contados a partir de la fecha de entrega de las muestras retiradas de los elaborados en el proceso de muestreo. En la medida que estos plazos sean mayor a los 10 días se debería dejar establecido que la convocante pueda considerar a los efectos de los plazos de entregas de certificados establecidos en este pbc.	24-09-2016	14:22:12
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Desde la firma del contrato se establecen 40 días corridos para la presentación de las certificaciones emitidas por el INTN.	07-10-2016	16:10:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Todas las descripciones del pliego, incluyendo su formulario de oferta, hacen referencia a Leche Instantánea en polvo enriquecida con Hierro, cobre, Zinc y Vitamina C, encontrando en la tabla de composición nutricional exigida el CALCIO, favor aclarar este punto.	24-09-2016	14:23:06
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que el calcio corresponde a un nutriente naturalmente presente en la leche, que normalmente se encuentra en los niveles establecidos en el PBC. Solo en caso, que, por fluctuaciones naturales del contenido de calcio de la leche, no se alcance el nivel mínimo requerido, se precisaría su agregado. En este contexto, se parte de la premisa que el agregado de calcio para alcanzar el nivel requerido, no altera la composición del producto registrado, ni la declaración de los ingredientes de la etiqueta, porque correspondería solo a un ajuste para alcanzar el nivel mínimo requerido. Por lo expuesto debe figurar en la composición nutricional.	07-10-2016	16:10:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que los estados financieros a presentar sean los con constancia de auditoría impositiva, así como exige la SET.	24-09-2016	14:23:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:11:02
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la página 37 inciso XVI se establece las firmas que deben llevar las actas de recepción como requisito formal para que las mismas sean válidas a los efectos del trámite del cobro de dichas entregas. Se debería aclarar mejor en la redacción de que además de la firma del responsable designado por el INAN, debe llevar la firma de otra persona que se cita en este inciso pero no se aclara que se debe respetar el orden en el que son citados o pudiera ser de cualquiera de ellos. Tampoco se aclara que se debe requerir el sello de los mismos. Igualmente se debería aclarar que si el punto de entrega cuenta con fiscalizador su firma debe ser adicionalmente a las otras firmas o el fiscalizador debe firmar conjuntamente con la persona responsable designada por el INAN.	24-09-2016	14:24:44
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que indefectiblemente deben existir dos firmas, de las cuales una de ellas debe corresponder al funcionario responsable del PANI y la otra a una de las figuras presentadas en el inciso XVI que se encuentren presentes al momento de la entrega. Además, se aclara que si la dependencia receptora cuenta con un fiscalizador el mismo realizará la verificación de la entrega del producto y firmará la documentación pertinente.	07-10-2016	16:11:33
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La lista de precios del formulario de oferta no especifica como en llamados anteriores la licitación en referencia ni la fecha de la misma, favor aclarar.	24-09-2016	14:26:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:11:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se menciona que la convocante podrá descalificar ofertas de empresas con rescisiones contractuales, esto se refiere a oferente o elaborador ? o a ambos ?	24-09-2016	14:32:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:12:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

En el presente PBC en la sección II, se establece la posibilidad de presentar oferta oferentes con menos de 3 años de antigüedad. Solicitamos se revea esta manifestación dada la importancia y envergadura de la esta licitación, una empresa sin experiencia No podrá ejecutar el contrato.	25-09-2016	14:18:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse al PBC y a la Adenda N° 04. Asimismo, se trae a colación el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES, inciso b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública; y en el Artículo 20° Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.-	07-10-2016	16:12:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita como aval de experiencia y capacidad, documentación de ventas en productos lácteos y/o alimenticios como facturas de ventas en los últimos 3 años, pero el presente PBC abre la oportunidad a empresas sin experiencia. Por lo expresado en la consulta anterior.	25-09-2016	14:19:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:12:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
La Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos concluye con la logística y entrega del producto alimenticio a la Región Sanitaria, la verificación del parque automotor propio o tercerizado debe formar parte del presente PBC.	25-09-2016	14:20:08
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las Buenas Prácticas de Manufactura incluyen la verificación del transporte sea propio o tercerizado.	07-10-2016	16:13:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento el mismo es un documento que el elaborador también debe presentar?. EL presente PBC debe solicitar esto del elaborador ya que el mismo también almacena el insumo terminado y la materia prima.	25-09-2016	14:20:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que al elaborador se le exige el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, que ya incluye las Buenas Prácticas de Almacenamiento.	07-10-2016	16:14:07
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio el mismo no se emite con la Vigencia solicitada.	25-09-2016	14:21:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:14:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El documento mencionado en el inciso h. el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal No emite. Este servicio otorga una Constancia de utilizar producto nacional, entendemos que no corresponde solicitar una documentación que no emite en este caso SENACSA.	25-09-2016	14:22:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se ratifica en el requisito establecido, el SENACSA emite el Certificado de Origen Nacional. Cabe señalar que la ley 5264/14 en su artículo 7 establece que el SENACSA certificará el origen de la leche. Además se recuerda que la Ley 4558/11 en su Artículo 3° dispone: A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a: a) Los productos del reino mineral, animal y vegetal, extraídos, cosechados, recolectados, o nacidos en el Paraguay, así mismo, como los bienes producidos a partir de esas materias primas y en el Decreto N° 9649/2012, que reglamenta la Ley N° 4558/11, dispone: Artículo 4° A los efectos de considerarse producto/s y servicio/s de origen nacional, conforme al Artículo 3° de la Ley N° 4558/2011, el proveedor deberá presentar ante el Ministerio de Industria y Comercio, declaración jurada mediante, y conforme al procedimiento que establezca dicha Cartera de Estado, lo siguiente: . b) En caso de productos provenientes del reino animal o vegetal, el bien ofertado cosechado, recolectado o nacido en territorio paraguayo, así como los bienes producidos o derivados a partir de estas materias primas, el interesado deberá acompañar constancia o documento similar emitido por la SENACSA o SENAIVE, según sea el caso, donde se acredite que el producto ofertado cumple con el requisito citado.	07-10-2016	16:15:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el inciso s. corresponde solicitar las habilitación de SANCSA de de los vehículos destinados a la distribución.	25-09-2016	14:23:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La Convocante se ratifica en el requisito establecido.	07-10-2016	16:15:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a la DDJJ solicitada en el inciso n. el modelo y diseño de envase primario debe ser proveído por INAN posterior a la adjudicación, dicha etiqueta que sería el Boceto debe acompañar al PBC para que los potenciales proveedores puedan prever todos los costos de la elaboración de dicho envase para ofertar, al menos si no está proveyendo actualmente.	25-09-2016	14:23:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:15:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos poder entregar Informe de Ensayos en Copia autenticada, así como todos los demás documentos, el documento Original deben quedar a resguardo del elaborador de los productos solicitados.	25-09-2016	14:24:13
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Convocante se ratifica en el requisito establecido, pudiendo en su defecto la empresa interesada solicitar al INTN la emisión del Informe de Ensayos en duplicado o triplicado según lo considere pertinente.	07-10-2016	16:16:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se debe incluir la verificación de la logística, ya que el BPM concluye con la correcta entrega de los alimentos en el punto final para entrega al consumidor final.	25-09-2016	14:25:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que las BPM incluye la verificación del transporte sea propio o tercerizados.	07-10-2016	16:16:38
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Establece en cuanto a entregas en el inciso iii. Entregas Bimestrales y en el Cronograma se menciona entrega Bimensuales. Se debe corregir.	25-09-2016	14:25:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:17:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Reemplazar productos por alguna irregularidad es imposible realizarlo en 10 días por los tiempos de producción y por sobre todo certificación, se deben otorgar mayor cantidad de días para dicho reemplazo.	25-09-2016	14:26:16
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:17:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Todos los análisis o controles que se mencionan en este punto de las CGC pueden representar una suma considerable por lo que precisamos se establezca un monto mínimo y máximo o cantidad de análisis mínimo y máximo para contemplar los costos.	25-09-2016	14:26:47
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante se ratifica en los términos establecidos en el PBC en la SECCION IV - CGC 25.2.	07-10-2016	16:17:24
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En caso de los elaboradores de los productos requeridos, podrán presentarse firmas que no tengan como la actividad principal, la fabricación, elaboración y/o procesamiento de alimentos?	25-09-2016	22:21:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que podrán presentarse todas las empresas que puedan dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el PBC y sus modificaciones realizadas por Adendas.	07-10-2016	16:17:35
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Calificación de experiencia: Cual es el motivo por el cual se solicita experiencia en la provicion exclusiva para Programas Alimentarios o de Apoyo Nutricional. Este requisito elimina las posibilidades de empresas productoras de lácteos que aunque tengan experiencias en la producción y venta de lácteos no podrán calificar por no vender Programas Alimentarios.	26-09-2016	07:49:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:17:48
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Que criterio se utiliza para solicitar venta específica a Programas Alimentarios ya que la venta específica es inclusive mas importante que la capacidad de fabricación. aunque se demostrara la capacidad de fabricación y de suficiente venta, la venta específica es mas importante	26-09-2016	07:53:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:17:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
el tiempo de informe de ensayo mínimo de INTN es de 22 días hábiles para cualquier tipo de ensayo que se solicite. el tiempo para la presentación de muestras y ensayo del intrn es de 24 hs posterior al día de apertura. para la magnitud del programa es muy poco los días que dan para la preparación en forma de todas las exigencias solicitadas en el pliego de base y condicione s de la presente licitación. cual es el motivo	26-09-2016	07:57:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 04.-	07-10-2016	16:18:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 1: En la ADDENDA N° 4/16 en el Punto c) Experiencia y capacidad técnica: dice que el oferente deberá presentar contratos o facturación de ventas de productos lácteos o productos alimenticios a instituciones públicas o privadas cuya sumatoria de los 3 últimos años (2013-2014-2015) ascienda al 25 % de la oferta y seguidamente dice Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar contratos o facturas emitidas desde la existencia de su empresa. Solicitamos se aclare los siguiente: 1- el requisito es tener ventas los 3 últimos años o menos ? ya que la segunda frase contradice la primera. 2- con que criterio se va evaluar la experiencia al comparar una empresa con 3 años de ventas y otra que tenga ventas en un solo año ? 3- la empresa con menos de 3 años de antigüedad debe presentar contratos de 2015 o valen los contratos que están en ejecución en el 2016 ? 4- porque se sacó el requisito de presentar constancias de fiel cumplimiento de los contratos que presenten los oferentes para avalar su experiencia ?	10-10-2016	18:07:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica, no hay contradicción alguna, puesto que sólo se da apertura para participar a empresas con menos de 3 años de antigüedad, pero en un mismo plano de igualdad al momento de evaluar los contratos y/o facturas emitidas desde su existencia como empresa, debido a que los mismos también deberán alcanzar el 25 % de lo ofertado, es decir, con un mismo criterio de evaluación para todos en general. Asimismo, se aclara que los contratos y/o facturas del 2016 no serán aceptados debido a que el cierre del ejercicio fiscal todavía no se encuentra cerrado. Por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	08:13:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 2: En el PBC en CRITERIOS DE EVALUACION punto a) Capacidad financiera dice que los oferentes con menos de 3 años de antigüedad podrán presentar Balances y estados financieros desde la existencia de su empresa, luego dice que para estas empresas para calcular el promedio de los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad se tendrá en cuenta la cantidad de años, consultamos: 1- si se presenta una empresa con 1 año de antigüedad o menos, como hallarán el promedio ? 2- se puede presentar una empresa que se abrió en el 2016, como hallarán el promedio de los índices? 3- No pueden poner un criterio claro de cuantos años de antigüedad debe tener la empresa ? Debe tener 3 años ? 2 años o 1 año ? De modo a que la evaluación sea justa y equitativa y no se preste a discusiones.	10-10-2016	18:08:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Respecto a la Capacidad Financiera, para aquellas empresas con menos de 3 años de antigüedad, no existe impedimento técnico para la realización y fundamentación de los promedios de balances que pudiera presentar desde su existencia, conforme lo señala el PBC y de acuerdo a como lo viene realizando la convocante en los diversos procesos ya culminados. La posibilidad de que las mismas puedan participar se debe a un requisito establecido por la propia Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los pliegos estándares, enmarcados en el principio de Igualdad y Libre Competencia, que debe regir en todo proceso licitatorio. Asimismo, se aclara que balances del 2016 no serán aceptados debido a que el cierre del ejercicio fiscal todavía no se encuentra cerrado. Por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:46:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
CONSULTA 3: Porque se eliminó el requisito de haber proveído lácteos o productos alimenticios a Programas Alimentarios o de Apoyo Nutricional ? No se estaría permitiendo con esto que empresas sin la experiencia suficiente se presenten ?	10-10-2016	18:09:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Siendo el MSPBS el órgano que emite las habilitaciones correspondientes para salvaguardar las condiciones de elaboración, envasado y logística, mal podría desestimarse empresas que se presenten con todas las habilitaciones para el efecto, además de lo expresado, se indica claramente que la experiencia se circunscribe al área de provisión de alimentos. Por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:47:41
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cuantos años de experiencia debe tener el elaborador del producto, teniendo en cuenta el objeto del llamado y a la vez que se solicita alimentos con cierta cantidad de nutrientes; de modo a comprobar que el producto sea de calidad.?	11-10-2016	11:38:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

El oferente deberá ceñirse a la ADDENDA N° 4 en el Punto c) Experiencia y capacidad técnica.	18-10-2016	07:47:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En licitaciones anteriores, el texto de la redacción correcta debe tener el agregado en cada uno de estos años después del paréntesis (30% del monto licitado).	12-10-2016	17:52:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:48:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita que el oferente se haga responsable de que toda la documentación requerida en esta sección se mantenga vigente durante la vigencia del contrato. Considerando que muchas de estas documentaciones son del elaborador del producto, no debería también firmar el documento de responsabilidad conjuntamente con el oferente, no debería también estar definida la sanción en el caso de incumplir con esta responsabilidad?	12-10-2016	17:53:01
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:48:43
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
El texto debe ser corregido con el agregado en presencia de los oferentes tal cual se había establecido en la Adenda No. 03 de la LPN 40 2014 ID 296.866. Ya que la no presentación de las muestras es motivo de eliminación se debería darle el derecho a los oferentes en participar de la entrega de estas muestras tal cual se hacen la verificación de los documentos en el Acto de Apertura de Ofertas.	12-10-2016	17:57:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:48:58
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se establece que el Comité Elaborador deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferentes.	12-10-2016	17:57:48
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:49:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En licitaciones anteriores, el texto de la redacción correcta debe tener el agregado en cada uno de estos años después del paréntesis (30% del monto licitado). Es importante señalar que el texto actual del PBC, sin considerar los cambios realizados con la adenda no. 4, fueron establecidos en Audiencia Pública inicialmente en una primera en el mes de octubre del año 2.012 y en la última Audiencia Pública convocada por esta misma UOC en el año 2015. Esta observación sobre la redacción de esta cláusula y el reclamo de agregar el texto en cada uno de estos años es para lograr como hasta ahora, evitar que empresas poco serías sean adjudicadas y tengan problemas para la ejecución de sus contratos. Aún está en la memoria el sonado caso de la empresa JVL META S.R.L. en el año 2007. Solo es necesario entrar en una búsqueda en internet para informarse de la pérdida ocasionada al Ministerio de Salud	12-10-2016	18:02:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que el presente llamado es el ID 317.398, LPN 85/16, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4 del presente llamado.	18-10-2016	07:49:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se ha dejado de solicitar que los contratos presentados para justificar la experiencia y capacidad técnica estén acompañados de documentación que avale el buen cumplimiento de los mismos.	12-10-2016	18:03:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:49:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En relación a documentos que deberían ser requeridos con el objetivo de comprobar la calidad del oferente han respondido que nos remitamos a la adenda no. 4, sin embargo, en la adenda no. 4 no se ha tenido en cuenta esta consulta. Con esto no se está limitando la posibilidad de competir de un mayor número de oferentes sino simplemente se está garantizando a la Convocante la presentación de empresas serias y con capacidad de cumplir los contratos.	12-10-2016	18:03:46
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4, los documentos contenidos son los requeridos por la convocante.	18-10-2016	07:50:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Se establece que podrá ser un producto de origen que no sea nacional, se recuerda a la convocante que conforme a la ley 5264/14 debe ser obligatoriamente de origen nacional.	12-10-2016	18:04:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que en la Adenda N° 04, no establece que el producto pueda ser de un origen diferente al Nacional. Igualmente se indica claramente el listado de documentos que deben ser presentados. Respecto al Certificado de Origen del bien ofertado para la presente licitación, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, se recuerda que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta. Igualmente, conforme a la ley 5264/14 el origen debe ser obligatoriamente de origen nacional, y al efecto se solicita la Certificación del SENACSA.	18-10-2016	07:50:21
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Relacionado en la presentación de las muestras ya que la Convocante renuncia de nuevo a asegurar la seriedad que un oferente debe tener al tener disponible las muestras de estos insumos. En la consulta no. 14 a la Convocante se le ha requerido que incluya la entrega de estas muestras sea en presencia de todos los oferentes ya que consideramos que es un motivo de descalificación. La misma UOC del Ministerio de Salud en la adenda no. 03 de la LPN 40 del 2014 ID 296.866 había considerado adecuado agregar que la presentación de las muestras sea en presencia de todos los oferentes, sin embargo, en la adenda no. 4, además de no tener en cuenta este reclamo, la Convocante no considera que la presentación de las muestras sea un motivo de descalificación. La misma DNCP en su portal tiene publicado el pliego de estándar para la adquisición de productos alimenticios similares en donde establece que la NO presentación de las muestras requeridas en el PBC es un MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. Solicitamos a la Convocante reconsiderar este punto.	12-10-2016	18:06:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La presentación de muestras es necesaria y obligatoria. Lo expresado está claramente establecido en la Addenda mencionada. El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:50:37
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Sin que medie una consulta al respecto y menos aún un reclamo de algún oferente afectado, de propia iniciativa, con total evidencia de alguna intención subjetiva, se le saca al INAN, institución especializada y dependiente del Ministerio de Salud y administrador de los contratos de esta licitación, la potestad que tenía de realizar las inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación, y dándole al comité evaluador, conformado principalmente según la última conformación del comité en la licitación anterior, por abogados y administradores, que sean los responsables de realizar las inspecciones principalmente técnicas sobre una materia que ellos no tienen capacidad y experiencia para realizar esta tarea. Solicitamos que el texto quede redactado de la misma manera publicada en el pbc de esta licitación.	12-10-2016	18:07:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El objetivo de otorgar plazos y mecanismos de aclaraciones es el de propiciar que los potenciales oferentes pueden disipar dudas sobre el contenido del pliego, no para interpelar a la convocante con suposiciones aventuradas. En el presente caso la subjetividad va por cuenta del que formula la pregunta al suponer que existe evidencia de alguna intención subjetiva (sic), y otras apreciaciones de similar alcance y profundidad dialéctica. Por lo expresado, el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:50:54
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es importante aclarar ya que su publicación en la adenda no. 4 tuvo como objetivo de ser la que es válida para los oferentes. En ella no están datos importantes como número de lote y fecha de vencimiento, como así también la leyenda requerida sobre denuncias.	12-10-2016	18:10:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Boceto presentado en la Addenda Nro 4 corresponde al remitido erróneamente por el INAN. El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 5 en donde se rectifica el error.	18-10-2016	07:51:12
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Establece claramente en su artículo 6 que en todos los procedimientos de contratación pública para la contratación de productos lácteos, en este caso la leche en polvo enriquecida, serán de origen nacional. A su vez, el Decreto Reglamentario 9649 que reglamenta la Ley 4558/11 de apoyo a la producción nacional, establece que el documento que certifica que un producto es de origen nacional es el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	12-10-2016	18:11:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El comentario realizado no es ninguna consulta referente al Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N°04. El oferente deberá ajustarse a la Addenda Nro 4.	18-10-2016	07:51:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En la adenda No. 4 ya no se establece que se aceptarán constancias de mesas de entradas para justificar la no presentación de los informes de ensayos del producto ofertado, del envase primario, de la cucharita dosificadora o la caja contenedora. Consideramos que el plazo actual otorgado por el pbc y sumando los plazos por ampliación del plazo de apertura por las adendas publicadas. Por todo esto la Convocante no debería aceptar comprobantes de mesas de entrada.	12-10-2016	18:13:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:51:44
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se establece que el Comité EVALUADOR deberá solicitar al INAN la inspección del local de las empresas elaboradoras y/u oferentes. Considerando las experiencias de años anteriores, se debería establecer que la inspección indefectiblemente debe ser de las empresas elaboradoras y oferentes. Esto debería ser conservado de esta manera ya que es el INAN el organismo que habilita a las empresas y tiene un listado de los requisitos conforme las normas mercosur. Esto es importante que la Convocante para su seguridad sean realizadas a los elaboradores y oferentes.	12-10-2016	18:14:52
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:51:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es exigencia por Ley que las empresas que comercializan productos lácteos tenga su respectivo RE, de hecho es un documento que la misma convocante otorga y exige. Parece poco entendible que este documento no sea exigido al oferente, el cual es el responsable final ante la convocante y el Estado, y resulta que al no ser exigido al oferente, este le venderá productos lácteos a la entidad rectora del cumplimiento de esta exigencia legal.	12-10-2016	18:16:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:52:11
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se establece la toma de muestra de los lotes de inspección conformados a su vez por los lotes de producción. Sería bueno informar la cantidad de productos que serán utilizados para el análisis ya que los mismos deben ser considerados para el costo de producción. Si bien la convocante respondió, la respuesta no es suficiente por lo que insistimos en la información de una cantidad en paquetes por cada muestreo a los efectos de calcular en relación al costo.	12-10-2016	18:18:10
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la cantidad de productos utilizados para el análisis está sujeta al protocolo del ente oficial (INTN) por lo que la misma no puede ser especificada, teniendo en cuenta que ello es dependiente a las determinaciones analíticas a ser realizadas.	18-10-2016	07:52:31
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos que los estados financieros a presentar tengan auditoria impositiva asi como exige la SET.	12-10-2016	18:20:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:52:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se establece la posibilidad de presentar oferta oferentes con menos de 3 años de antigüedad. Solicitamos se revea esta manifestación dada la importancia y envergadura de la esta licitación, una empresa sin experiencia No podrá ejecutar el contrato. Insistimos en este requisito ya que es la que puede garantizar el buen cumplimiento de la ejecución del contrato. Si el PANI ha crecido en los últimos años en cobertura y por ende en la mayor cantidad de kg adquiridos en forma anual es debido principalmente a que se ha realizado con un excelencia la ejecución de los contratos	12-10-2016	18:20:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:53:04
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita como aval de experiencia y capacidad, documentación de ventas en productos lácteos y/o alimenticios como facturas de ventas en los últimos 3 años, pero el presente PBC abre la oportunidad a empresas sin experiencia. Por lo expresado en la consulta anterior.	12-10-2016	18:21:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:53:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Es un trabajo cada vez más intensivo de parte de la DNCP tratar los casos de denuncias en las contrataciones públicas debidos a los múltiples oferentes oportunistas que sin experiencia se presentan a las licitaciones y terminan incumpliendo o realizando en forma deficiente su compromiso contractual. De allí que cada vez es más necesario establecer los requisitos necesarios para evitar pérdidas al Estado. En materia de alimentos es aún más exigente y delicado por la naturaleza del producto. En cuanto a la distribución de leche en polvo, las empresas deberían tener registrados sus depósitos en el INAN y SENACSA, y si sus depósitos cuentan con más de 1.000 m2 de superficie según los Decretos 453/13 y Decreto 954/13 inciso n)1. En el caso que las empresas oferentes no utilicen depósitos para realizar la ejecución del contrato inherente a este proceso licitatorio, debería presentar una DDJJ de que no cuenta con depósito para este fin y que declare que no utilizará depósito alguno para la distribución de los productos y la forma en que estará realizando el almacenamiento de los productos para la distribución.	12-10-2016	18:22:40

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:53:32
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Título: Sistema de Adjudicación. En la Adenda N°4 se omite la Nota: Conforme al decreto n°7781/06 (...) ¿Esto corresponde a una omisión por error?	12-10-2016	18:55:59
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que no se omitió el texto está dentro del PBC, en la Adenda N° 04 se indica claramente que es lo que se modifica DONDE DICE (como estaba antes) y DEBE DECIR (Modificación) y ese texto de Nota: no se indicó en el párrafo de DONDE DICE.	18-10-2016	07:53:53
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Título: De las documentaciones. En la Adenda N°4 se omite el inciso "t" del pbc original referente a antecedentes de la empresa oferente. ¿Esto corresponde a un error en la confección de la Adenda?	12-10-2016	18:58:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se aclara que la convocante no omitió, eliminó ese ítem, por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 04. Se recuerda que se encuentra vigente el Principio de Igualdad y Libre Competencia instituido en la ley 2051/03, eso sin desconocer la capacidad sancionadora de la DNCP y de los demás entes de Control, en caso de detectar irregularidades que ameriten la exclusión, amonestación, inhabilitación, multa o inhibición de cualquier índole, que sean pasibles de ser castigadas con las penas congruentes en su respectivo ámbito.	18-10-2016	07:54:10
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA ADENDA 4 REALIZADA, DEBE ESPECIFICAR QUE LA FACTURAS O CONTRATOS A PRESENTAR DEBEN CORRESPONDER A LOS PERIODOS 2013-2014 Y 2015.	12-10-2016	19:48:04
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
en la Adenda N° 04, indica claramente que se deben presentar de los periodos 2013-2014 y 2015 los contratos y/o facturas, Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscritos o facturas emitidas desde su existencia como empresa. Asimismo, se aclara que contratos y/o facturas del año 2016 no se podrán presentar debido a que el ejercicio fiscal 2016 todavía no se cerró.	18-10-2016	07:54:28
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA ADENDA 4 , DEBE AGREGAR EL PRESENTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA ASI ASEGURAR QUE EL OFERENTE POSEA ANTECEDENTES REALES DE ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE ESTA FORMA COMPROBAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.	12-10-2016	19:48:25
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:55:01
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
ES INENTENDIBLE QUE LA CONVOCANTE HAGA CASO OMISO AL CAPITULO III , ARTICULO 47 DE LA CONSTITUCION NACIONAL , EN QUE EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD ANTE LAS LEYES , A LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS SE LES EXIGE UNA SERIE DE REGLAMENTACION PARA FUNCIONAR Y OPERAR EN EL RUBRO , EN ESTE CASO LA CONVOCANTE NO EXIGE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (RE) AL OFERENTE (SIENDO QUE ELLA MISMA LO EXIGE , CONTROLA Y FISCALIZA), MAS AUN CUANDO EL PRODUCTO SERA VENDIDO A LA ENTIDAD QUE LO REGULA. VIOLANDO POR OTRA PARTE EL CAPITULO VI , ARTICULOS 69 Y 72 DE LA CONSTITUCION.	12-10-2016	19:48:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se encuentra plenamente vigente el derecho de utilizar los medios de impugnación reglamentados en el marco de la ley 2051/03 como así igualmente el de apelar a los tribunales con el fin de defender los derechos que se consideran agraviados por el potencial oferente. Por lo que el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:55:15
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN LOS PAISES DE TODO EL MUNDO , ES EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO O SU SIMILAR EL QUE OTORGA EL CERTIFICADO DE ORIGEN , EL CUAL ES OBLIGATORIO EN EL COMERCIO MUNDIAL EN LOS PAISES CON ACUERDOS ARANCELARIOS, ENTIDAD UNICA QUE DEFINE SI EL PRODUCTO ES NACIONAL O NO, POR LO CUAL NOS PARECE EXTRAÑO QUE NO SE EXIJA , SIENDO QUE EN ESTE PROCESO LICITATORIO ESTA AMPARADO EN LA LEY 5264/14 DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA , EL CUAL EN SU ARTICULO SEXTO SENALA CLARAMENTE QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRACIONES PUBLICAS , LA LECHE EN POLVO DEBE SER DE PRODUCCION NACIONAL.	12-10-2016	19:49:21
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El comentario realizado no es ninguna consulta referente a las condiciones del llamado.	18-10-2016	07:55:31
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
DADO QUE EL CONTRATO SE FIRMA ENTRE OFERENTE Y CONVOCANTE, ES EL OFERENTE QUIEN DEBE PRESENTAR TODAS SUS HABILITACIONES COMERCIALES EN EL PROCESO, SIENDO LAS MAS IMPORTANTES REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO (RE) Y PATENTE COMERCIAL, REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS. ASI LA CONVOCANTE SE ASEGURA QUE TODAS LAS EMPRESAS FORMALES DEL PAIS PUEDAN ACCEDER SIN NINGUN TIPO DE FANTASMAS A PARTICIPAR EN EL PROCESOS LICITATORIOS DEL ESTADO.	12-10-2016	19:49:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:55:45
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA ADENDA 4 , PERMITE A LOS OFERENTES NO PRESENTAR LAS MUESTRAS , COMO TAMBIEN PERMITE NO PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE INTN CORRESPONDIENTES A LAS MISMAS , DADO QUE ELIMINA DEL PBC ORIGINAL , LA DESCALIFICACION DE PROCESO A QUIENES NO CUMPLAN CON ESTO. FAVOR ACLARAR Y VOLVER AL TEXTO ORIGINAL PROCEDIENDO A DESCALIFICAR A QUIENES NO LAS PRESENTEN, SI EL ESPIRITU ES FAVORECER LA COMPETENCIA PUEDEN DAR UN PLAZO MAYOR PARA SU PRESENTACION PERO DE NINGUNA MANERA PERMITIR QQUE NO SE CUMPLA CON ESTE REQUISITO.	12-10-2016	19:50:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:55:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
LA ADENDA DEJA FUERA DEL PROCESO DE INSPECCION AL INAN COMO INSTITUCION RESPONSABLE DE LA VERIFICACION E INSPECCION, DADO QUE ES UNA APRECIACION TECNICA Y DE FONDO Y CONSIDERANDO QUE SE ELEJIRA ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR QUIEN REALICE DICHA INSPECCION, QUE GARANTIAS TECNICAS TIENEN LOS OFERENTES DE LA CALIFICACION DE QUIENES REALICEN DICHA INSPECCION, SE PIENSA INCORPORAR AL COMITÉ EVALUADOR A PERSONAS DE INAN? O TECNICOS CALIFICADOS?	12-10-2016	19:50:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El objetivo de otorgar plazos y mecanismos de aclaraciones es el de propiciar que los potenciales oferentes pueden disipar dudas sobre el contenido del pliego, no para interpelar a la convocante con suposiciones aventuradas. Por lo expresado, el oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4.	18-10-2016	07:56:13
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SE OBSERVA UN FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL PROCESO, LOS CUAL NOS PARECE INTERESANTE INICIATIVA, ANTE LO CUAL DESARIAMOS SE NOS ACLARE SI ESTE COMITÉ ESTARA SOBRE LOS DICTAMENES Y RESULTADOS DE INTN SOBRE EL PRODUCTO, ENVASE PRIMARIO, CAJA CONTENEDORA Y MEDIDA DOSIFICADORA QUE EXIGE EL PBC O SOLO ES UN PROTOCOLO DE RUTINA PARA LA RECEPCION DE LAS MUESTRAS.	12-10-2016	19:51:07
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. Los resultados de las pruebas de INTN revisten un carácter técnico que será respetado como tal.	18-10-2016	07:56:27
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
TIENE ALGUN EFECTO LEGAL PARA EL OFERENTE NO ADECUARSE AL PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA POR LOTE?	12-10-2016	19:51:30
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La convocante aclara que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo 20 inciso r) establece el sistema de adjudicación, el cual se halla reglamentado por el Decreto No. 5174/2005 que modifica artículos del Decreto No. 21909/03 dispone: Artículo 35 Sistema de abastecimiento simultáneo. El sistema de abastecimiento simultáneo referido en el Artículo 20, Inciso r), de la ley es aquel que contempla el suministro de bienes y/ o servicios por más de un proveedor o contratista como resultado de una misma licitación. Este sistema será aplicable cuando sea conveniente por razones de economía y eficiencia o cuando se prevé, por razones de capacidad, que ningún Oferente podrá proveer la totalidad de los bienes. La Unidad Central Normativa y Técnica establecerá las normas para la utilización adecuada de este sistema. Se adjudicará la mayor cantidad posible a aquel oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y las restantes cantidades a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja	18-10-2016	07:56:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
SE ESTIPULA EN LA ADENDA QUE LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR INTN PARA LA PRIMERA ENTREGA DEBEN SER PRESENTADAS 40 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES CLARO QUE SIN EL PAGO DEL ANTICIPO CAE LA OBLIGACION DE LOS OFERENTES, POR LO CUAL SOLICITAMOS ACLARAR QUE PLAZO SE CONSIDERA PARA LA ENTREGA DE LAS CERTIFICACIONES DESDE EL PAGO DEL ANTICIPO.	12-10-2016	19:51:53
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La convocante aclara que las certificaciones emitidas por INTN para la primera entrega deben ser presentadas a los 40 días después de la firma del contrato. Igualmente aclara que los potenciales proveedores podrán acogerse a lo establecido en artículo 36 de la Ley 2051/03 con respecto a los plazos en el pago del anticipo y la entrega del producto El atraso de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la formalización de los contratos respectivos, o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes..	18-10-2016	07:57:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PUEDE UN ELABORADOR PARTICIPAR EN FORMA DIRECTA (COMO OFERENTE) EN EL PROCESO Y AL MISMO TIEMPO IR CON DISTRIBUIDORES QUE VAYAN CON EL MISMO PRODUCTO Y LA MISMA MARCA? PUEDE EN LOS MISMOS LOTES ? O DEBE SER EN LOTES DISTINTOS? O NO SE PUEDE EN NINGÚN CASO? O SE PUEDE EN TODOS LOS CASOS?	12-10-2016	20:10:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. La única prohibición aplicable en este sentido es la contenida en el Art 40 Inc g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común	18-10-2016	08:23:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En esta licitación no se aceptan ofertas alternativas. En el caso que un elaborador de este producto se presente en forma directa y a la vez con el mismo producto otorgue autorización para que otros oferentes se presenten puede ser considerado como una oferta alternativa según la ley 2051.	13-10-2016	07:35:33
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. La única prohibición aplicable en este sentido es la contenida en el Art 40 Inc g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común	18-10-2016	08:23:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las últimas licitaciones se ha visto como una modalidad que los elaboradores otorguen a varios oferentes la posibilidad de presentar a ofertar su producto. En la búsqueda de parte de la Convocante de trabajar directamente con las industrias de este producto, no será conveniente establecer que solo podrán presentarse a ofertar las empresas elaboradora?	13-10-2016	07:36:18
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. La única prohibición aplicable en este sentido es la contenida en el Art 40 Inc g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común	18-10-2016	08:24:23
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Si un elaborador se presenta en forma directa y a la vez se presentan varios oferentes con su mismo producto, según la ley 2051 esto puede ser considerado como un delito de colusión? Ya que como es una subasta a la baja electrónica, según se den los resultados de la subasta, pueden o no presentarse los oferentes dependiendo de la conveniencia según los mejores precios que le permitan una mayor rentabilidad.	13-10-2016	07:37:03
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. La única prohibición aplicable en este sentido es la contenida en el Art 40 Inc g) los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común	18-10-2016	08:24:39
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Entendemos que es posible que empresas con sumarios por incumplimientos de provision con el estado se presenten a esta licitación , las cuales fueron amonestadas .En que situación se encuentran estas frente al comite evaluador?	13-10-2016	07:52:37
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. Se recuerda que se encuentra vigente el Principio de Igualdad y Libre Competencia instituido en la ley 2051/03, eso sin desconocer la capacidad sancionadora de la DNCP y de los demás entes de Control, en caso de detectar irregularidades que ameriten la exclusión, amonestación, inhabilitación, multa o inhabilitación de cualquier índole, que sean pasibles de ser castigadas con las penas congruentes en su respectivo ámbito.	18-10-2016	08:24:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LAS EMPRESAS INVESTIGADAS POR LA DNCP Y LA CONTRALORIA POR SUMARIOS ADMINISTRATIVOS QUE CULMINARON CON AMONESTACIONES POR FALTA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y POR FALTA DE ADECUACION DE LOS PRODUCTOS A LAS EXIGENCIAS DEL PBC	13-10-2016	07:55:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

El oferente deberá ajustarse a la Adenda N° 4. Se recuerda que se encuentra vigente el Principio de Igualdad y Libre Competencia instituido en la ley 2051/03, eso sin desconocer la capacidad sancionadora de la DNCP y de los demás entes de Control, en caso de detectar irregularidades que ameriten la exclusión, amonestación, inhabilitación, multa o inhibición de cualquier índole, que sean pasibles de ser castigadas con las penas congruentes en su respectivo ámbito.	18-10-2016	08:25:10
---	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	Sin categorizar	1	45.1508.0007984.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	10-11-2016	14-11-2016	13-04-2017
ARCANGEL SA - 80015345-6	Sin categorizar	2	49.1508.0000687.0000	Póliza	REGIONAL S.A. DE SEGUROS	11-11-2016	11-11-2016	11-05-2017
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	Sin categorizar	3	13.1508.0003672.0000	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31-10-2016	10-11-2016	19-04-2017
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	Sin categorizar	4	25.1508.0003543/0000	Póliza	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	28-10-2016	04-11-2016	22-04-2017
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	Sin categorizar	5	38.1508.000.1027.0000	Póliza	CENIT S.A DE SEGUROS	11-11-2016	11-11-2016	20-04-2017
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Sin categorizar	6	18.1508.0012144.0000	Póliza	Aseguradora Paraguaya SA	11-11-2016	11-11-2016	21-04-2017

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - LOTE 1 - EJE CENTRAL							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					135.002
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	61.490	8.301.272.980
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	8.100.120.000
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramo	Paraguay	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C - EJE CENTRAL	54.500	7.357.609.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	7.965.118.000
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Blancor	UNPAR SA	Paquetes de 1kilo	Nacional	Leche entera en Polvo instantanea enriquecida con Hierro,Zinc, Cobre y Vitamina C	60.150	8.120.370.300

INFORMACION DEL LOTE: 2 - LOTE 2 - EJE CENTRO							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.					455.316

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO , ZINC , COBRE Y VITAMINA C	61.490	27.997.380.840
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	27.318.960.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	26.863.644.000
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramo	Paraguay	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C – EJE CENTRO.	54.500	24.814.722.000
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Blancor	UNPAR SA	Paquetes de 1 kilo	Nacional	Leche entera en Polvo instantanea enriquecida con Hierro,Zinc, Cobre y Vitamina C	60.150	27.387.257.400

INFORMACION DEL LOTE: 3 - LOTE 3 - EJE NORTE
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.	198.498

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO , ZINC , COBRE Y VITAMINA C	61.490	12.205.642.020
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	11.909.880.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	11.711.382.000
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramo	Paraguay	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C - EJE NORTE	54.500	10.818.141.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	SORRICA	TORRENTINO	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	57.068	11.327.883.864
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Blancor	UNPAR SA	Paquetes de 1 kilo	Nacional	Leche entera en Polvo instantanea enriquecida con Hierro,Zinc, Cobre y Vitamina C	60.150	11.939.654.700

INFORMACION DEL LOTE: 4 - LOTE 4 - EJE CHACO Y CAPITAL
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.	176.934

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC , COBRE Y VITAMINA C	61.490	10.879.671.660
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	10.616.040.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	10.439.106.000

EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramo	Paraguaya	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C - EJE CHACO	54.500	9.642.903.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	SORRICA	TORRENTINO	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	58.192	10.296.143.328
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Blancor	UNPAR SA	Paquetes de 1 kilo	Nacional	Leche entera en Polvo instantanea enriquecida con Hierro,Zinc, Cobre y Vitamina C	60.150	10.642.580.100

INFORMACION DEL LOTE: 5 - LOTE 5 - EJE SUR
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.	86.100

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	61.490	5.294.289.000
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	5.166.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	5.079.900.000
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramo	Paraguaya	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C- EJE SUR	54.500	4.692.450.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	SORRICA	TORRENTINO	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITANIMA C.	57.960	4.990.356.000

INFORMACION DEL LOTE: 6 - LOTE 6 - EJE ESTE
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	50131702-003	Leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C.	198.150

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	PARAGUAY	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	61.490	12.184.243.500
ARCANGEL SA - 80015345-6	BLANCOR	UNPAR S.A.	PAQUETE POR 1KG.	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	60.000	11.889.000.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	REFORTEN LACT	CHACOMER S.A.E.	PAQUETE DE 1 KG	PARAGUAYA	LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C	59.000	11.690.850.000
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	SORRICA	TORRENTINO	Paquete de 1 kilogramos	Paraguaya	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina c - EJE 6 ESTE	54.500	10.799.175.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	SORRICA	TORRENTINO	NO APLICA	PARAGUAYA	LECHE ENTERA ENRIQUECIDA CON HIERRO, ZINC, COBRE Y VITAMINA C.	57.960	11.484.774.000
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	Blancor	UNPAR SA	Paquetes de 1 kilo	Nacional	Leche entera en Polvo instantanea enriquecida con Hierro,Zinc, Cobre y Vitamina C	60.150	11.918.722.500

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE 1 - EJE CENTRAL

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	7.354.908.960	14-11-2016	07:57:23.437	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	51c1ac2706dda40ada26592a44518931	
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	7.357.609.000	14-11-2016	07:20:36.545	Propuesta
		Código Verificador:	9ca297d51b5c89dc57f8a8f3cfb3b901	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.681.613.800	14-11-2016	07:54:29.697	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	33a82d508dd032139c7f936341afcc72	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.781.613.800	14-11-2016	07:53:35.506	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ad50291f61c2913e5611610063001a4d	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.871.613.800	14-11-2016	07:49:13.696	Etapas de Puja
		Código Verificador:	e7d50048dad4c5078e7d2788a3099714	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.881.613.800	14-11-2016	07:42:15.075	Etapas de Puja
		Código Verificador:	2bba662516922e8fdaf48db3e6b1d	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.965.118.000	14-11-2016	07:20:36.540	Propuesta
		Código Verificador:	ea000a55ec3965f64f3c0b8be9ec47cc	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	8.066.369.500	14-11-2016	07:47:13.934	Etapas de Puja
		Código Verificador:	bb3ef3fadb1866942252220bc3175272	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.086.619.800	14-11-2016	07:43:28.690	Etapas de Puja
		Código Verificador:	0de1ea95dbdd1dcf652c02ff9589b5d9	
ARCANGEL SA - 80015345-6	8.097.419.960	14-11-2016	07:51:36.012	Etapas de Puja
		Código Verificador:	6459ce4661c320be2420f7962d4eb79	
ARCANGEL SA - 80015345-6	8.100.120.000	14-11-2016	07:20:36.542	Propuesta
		Código Verificador:	885e808e2b81cff591b7247a753cdf8f	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	8.120.370.300	14-11-2016	07:20:36.537	Propuesta
		Código Verificador:	2cb4cb445bfd0b25ad45d9f849930c91	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.301.272.980	14-11-2016	07:20:36.543	Propuesta
		Código Verificador:	fc41b8a4599620dab0ba1978274ac08c	

2 - LOTE 2 - EJE CENTRO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	24.814.722.000	14-11-2016	07:20:36.987	Propuesta
		Código Verificador:	51edbd88a5193aacada18ed77a3e3f8e	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	25.861.948.800	14-11-2016	08:16:28.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	adf4262046490a6ec116ecef1f7c39bf	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	25.953.012.000	14-11-2016	08:16:10.755	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	8ec7e7e4fd6952f96e408c38b0ecb2e7	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	25.961.948.800	14-11-2016	08:16:10.500	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c2eec24082808d7040d992eda8e9ba98	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	26.135.138.400	14-11-2016	08:17:21.209	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	14d00234780f2e07e4834d8f55803918	
ARCANGEL SA - 80015345-6	26.408.328.000	14-11-2016	08:16:24.326	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1f69a4e9fc6e41baaa889421accef699	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	26.861.948.000	14-11-2016	08:07:25.498	Etapas de Puja
		Código Verificador:	326942a4c8f5ad0e4a06a23e2e62e0f0	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	26.863.644.000	14-11-2016	07:20:36.981	Propuesta
		Código Verificador:	8024b72a0d3a32d251f5a5ce480caadd	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	27.205.131.000	14-11-2016	08:09:53.584	Etapas de Puja
		Código Verificador:	435afbc3ae337564f90e8e0764041c2c	
ARCANGEL SA - 80015345-6	27.318.960.000	14-11-2016	07:20:36.983	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	01cf36c9d5ef87e4903fb4f540750eec	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	27.387.257.400	14-11-2016	07:20:36.979	Propuesta
		Código Verificador:	18b1dd1d8290efb0c55b11787e033402	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	27.997.380.840	14-11-2016	07:20:36.985	Propuesta
		Código Verificador:	8b6b4822c32f020e3c528a7f58f576f9	

3 - LOTE 3 - EJE NORTE

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	10.818.141.000	14-11-2016	07:20:37.073	Propuesta
		Código Verificador:	9e770fa1de63eefc56b77850f38a2b71	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.079.761.364	14-11-2016	08:50:09.732	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	7ee63508bf09eac1b5c113a382a8286b	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.087.701.284	14-11-2016	08:46:33.736	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1815f15cb2e8dc9c17ccbac3a54f9011	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.096.038.200	14-11-2016	08:46:07.059	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fa53c812fd010f20aeac04884a0c404	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.125.415.904	14-11-2016	08:46:18.415	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ed2ad25f2e00ea221b7fbc5f1704fddf	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.135.737.800	14-11-2016	08:45:20.581	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ec3fe1bc11ada7fa3d230e4cd8501161	
ARCANGEL SA - 80015345-6	11.155.587.600	14-11-2016	08:45:41.900	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	4180c167b7f667665939b0c20b470d40	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.214.740.004	14-11-2016	08:39:41.046	Etapas de Puja
		Código Verificador:	18b9ece4e46e540d3c8ec25d463904bd	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.215.137.000	14-11-2016	08:38:18.581	Etapas de Puja
		Código Verificador:	780213611810967a468cd40bf43f06e2	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.325.898.884	14-11-2016	08:39:09.171	Etapas de Puja
		Código Verificador:	5d6cd07e08dd5a9b8bbef163643b1a0d	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.327.883.864	14-11-2016	07:20:37.071	Propuesta
		Código Verificador:	dde210de882d4d8d7380d0ffe5f40b2b	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.622.057.900	14-11-2016	08:37:25.373	Etapas de Puja
		Código Verificador:	753736fa65f93bcf9b71956d64dab23b	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.711.382.000	14-11-2016	07:20:37.066	Propuesta
		Código Verificador:	64dd578d46cb6065bbcfb3d70166aa8a	
ARCANGEL SA - 80015345-6	11.909.880.000	14-11-2016	07:20:37.067	Propuesta
		Código Verificador:	48127119f9333b6c4e1be32b13842b17	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.939.654.700	14-11-2016	07:20:37.063	Propuesta
		Código Verificador:	ed0084a9ba0416112dd0cfbad8b02d9f	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	12.205.642.020	14-11-2016	07:20:37.069	Propuesta
		Código Verificador:	733f1ecef4ec66e2f4cd7e464c0cd8b	

4 - LOTE 4 - EJE CHACO Y CAPITAL

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	9.642.903.000	14-11-2016	07:20:37.150	Propuesta
		Código Verificador:	70f163c7e788ed4b0d1a15289929242e	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.036.050.348	14-11-2016	09:37:04.214	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f0b002844320647f6d30e892e0093b11	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.039.589.028	14-11-2016	09:33:32.583	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	01295cf561b1d96080145651efda9a36	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.043.127.708	14-11-2016	09:31:40.197	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bc919ad47063bdd8baf929ff58433b4	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.044.897.048	14-11-2016	09:30:12.743	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	416f8a32a7aa0d1d0806ec8bfaa55ea5	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	10.049.851.200	14-11-2016	09:29:44.546	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	25ca1ec0833bcf2840ccf5fd28f170fd	

Listado General de todas las Ofertas

NILCOS S.R.L. - 80021884-1	10.085.238.000	14-11-2016	09:30:27.561	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f2800b81b54eed932aa314e98e1f5f85	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.110.362.628	14-11-2016	09:29:38.766	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	34d9c335d3335c80808d83f0612a1d2c	
ARCANGEL SA - 80015345-6	10.120.624.800	14-11-2016	09:23:18.721	Etapa de Puja
		Código Verificador:	004b261f5d6ac3959ba8f8a0b72d1bcf	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.138.000.000	14-11-2016	09:32:03.719	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	e170a7e7dfedf57dedc65c81a96174de	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.238.000.000	14-11-2016	09:31:34.280	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	af154eea6b5deaa7801d82039eb10506	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	10.288.712.100	14-11-2016	09:21:02.664	Etapa de Puja
		Código Verificador:	8721dfb85c6726db01741eb2313008de	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.296.143.328	14-11-2016	07:20:37.148	Propuesta
		Código Verificador:	d2b5c11bf55307a7f1658a0bd98539fe	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.338.000.000	14-11-2016	09:31:16.953	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	b708731c4a150f925de48296086da00a	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.438.000.000	14-11-2016	09:11:56.471	Recepción de Lances
		Código Verificador:	1be4c77162fad3546d1bb5518a223f61	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.439.106.000	14-11-2016	07:20:37.141	Propuesta
		Código Verificador:	ec09553cb03f48762031728481f5c2fa	
ARCANGEL SA - 80015345-6	10.616.040.000	14-11-2016	07:20:37.143	Propuesta
		Código Verificador:	8773c0f774be289066684a5c590f1980	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	10.642.580.100	14-11-2016	07:20:37.138	Propuesta
		Código Verificador:	0b439b2ea6a888cc02fdbb7f05a5ebc4	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	10.879.671.660	14-11-2016	07:20:37.146	Propuesta
		Código Verificador:	6fd42e11402be040958f6df48ecb26d7	

5 - LOTE 5 - EJE SUR

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	4.692.277.800	14-11-2016	10:08:27.657	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f22416f82bab0c7b128f29bec5de53ff	
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	4.692.450.000	14-11-2016	07:20:37.200	Propuesta
		Código Verificador:	51548beb3e240359894e5fb26fd2ff0e	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.916.310.000	14-11-2016	10:10:41.901	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	1e3fdc9a6df521faa81daa69c3751663	
ARCANGEL SA - 80015345-6	4.933.530.000	14-11-2016	10:01:50.534	Etapa de Puja
		Código Verificador:	780a8b5ce95b5e8330c23628a7a9df2b	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	4.990.356.000	14-11-2016	07:20:37.198	Propuesta
		Código Verificador:	3b6a4bf2fcc194a9a3fe90092ba024e6	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	5.079.900.000	14-11-2016	07:20:37.192	Propuesta
		Código Verificador:	86565e929e57ceff362b8b8b7744a90f	
ARCANGEL SA - 80015345-6	5.166.000.000	14-11-2016	07:20:37.194	Propuesta
		Código Verificador:	762db51363221393306b75aed9f8b53f	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	5.294.289.000	14-11-2016	07:20:37.196	Propuesta
		Código Verificador:	d12eafe5b07df98451b3b77f4aa56efc	

6 - LOTE 6 - EJE ESTE

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.798.184.250	14-11-2016	10:36:17.683	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f15cf429e78a74720ddd956937cd5c59	
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	10.799.175.000	14-11-2016	07:20:37.259	Propuesta
		Código Verificador:	c734ec67c4b5b886d423c4b65f0c8e32	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.274.735.000	14-11-2016	10:36:32.951	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	c8cc78af512ed5fa1492733ef1bad4fe	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.294.550.000	14-11-2016	10:36:17.799	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	cdcced0221194b3e216547cef827e28d	

Listado General de todas las Ofertas

ARCANGEL SA - 80015345-6	11.314.365.000	14-11-2016	10:36:20.750	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	ef47518198b1136f4441a745ed693c0b	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.374.735.000	14-11-2016	10:36:21.182	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	be8b677be0e6ba9cdb35ac694b8f2d78	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.474.735.000	14-11-2016	10:36:04.025	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	f6c07cd65721515272679c44e089e58c	
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.484.774.000	14-11-2016	07:20:37.257	Propuesta
		Código Verificador:	826f4cc7f2bb47927adfae0de73b5ebe	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.574.735.000	14-11-2016	10:29:51.387	Etapa de Puja
		Código Verificador:	f13dc710df165c8b46c069198bc60a00	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.674.735.000	14-11-2016	10:24:43.516	Recepción de Lances
		Código Verificador:	7b075887b197b1d442462e49e840c543	
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.690.850.000	14-11-2016	07:20:37.249	Propuesta
		Código Verificador:	31df5bc09c28ebe6bfade2660e74cd05	
ARCANGEL SA - 80015345-6	11.889.000.000	14-11-2016	07:20:37.251	Propuesta
		Código Verificador:	f1b4e5a3fc3d5c09f93763fc638bf0d0	
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.918.722.500	14-11-2016	07:20:37.247	Propuesta
		Código Verificador:	5a9b1d63b03e2275154f33a08f59f730	
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	12.184.243.500	14-11-2016	07:20:37.253	Propuesta
		Código Verificador:	e316f3a95109282f932350e7fffb6639	

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LOTE 1 - EJE CENTRAL

Oferente	Mejor Precio
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	7.354.908.960
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	7.681.613.800
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	8.066.369.500
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	8.086.619.800
ARCANGEL SA - 80015345-6	8.097.419.960

2 - LOTE 2 - EJE CENTRO

Oferente	Mejor Precio
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	24.814.722.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	25.861.948.800
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	25.953.012.000
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	26.135.138.400
ARCANGEL SA - 80015345-6	26.408.328.000

3 - LOTE 3 - EJE NORTE

Oferente	Mejor Precio
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	10.818.141.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	11.079.761.364
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.096.038.200
ARCANGEL SA - 80015345-6	11.155.587.600
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.215.137.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.711.382.000

4 - LOTE 4 - EJE CHACO Y CAPITAL

Oferente	Mejor Precio
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	9.642.903.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.036.050.348
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	10.049.851.200
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	10.085.238.000
ARCANGEL SA - 80015345-6	10.120.624.800
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	10.138.000.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

5 - LOTE 5 - EJE SUR

Oferente	Mejor Precio
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	4.692.277.800
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	4.692.450.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	4.916.310.000
ARCANGEL SA - 80015345-6	4.933.530.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	5.079.900.000

6 - LOTE 6 - EJE ESTE

Oferente	Mejor Precio
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.798.184.250
EXPRESS ALIMENTOS SRL - 80022859-6	10.799.175.000
TROVATO C.I.S.A. - 80001613-0	11.274.735.000
NILCOS S.R.L. - 80021884-1	11.294.550.000
ARCANGEL SA - 80015345-6	11.314.365.000
FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA - 80054898-1	11.918.722.500

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016777-5 - TRANS CENTER S.R.L.

Item	Precio Ganador
5 - LOTE 5 - EJE SUR	4.692.277.800
6 - LOTE 6 - EJE ESTE	10.798.184.250

Proveedor: 80022859-6 - EXPRESS ALIMENTOS SRL

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1 - EJE CENTRAL	7.354.908.960
2 - LOTE 2 - EJE CENTRO	24.814.722.000
3 - LOTE 3 - EJE NORTE	10.818.141.000
4 - LOTE 4 - EJE CHACO Y CAPITAL	9.642.903.000

Listado de Mensajes

1 - LOTE 1 - EJE CENTRAL

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	07:30:16.889
Buenos días, comenzamos la Subasta.	14-11-2016	07:30:46.157
Señores bajen sus precios.	14-11-2016	07:31:29.731
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	07:32:53.842
Señores Oferentes, bajen sus precios	14-11-2016	07:33:54.965
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	07:34:43.308
Señores esperamos mejores ofertas.	14-11-2016	07:35:36.025
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	07:37:04.511
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	07:38:04.559
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	14-11-2016	07:38:23.138
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	07:39:46.535
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	07:39:49.348
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	07:39:56.708
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	07:53:14.010
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	07:58:31.039
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	07:58:31.132

2 - LOTE 2 - EJE CENTRO

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	07:58:39.961
Continuamos con la Subasta.	14-11-2016	07:59:11.685

Listado de Mensajes

Señores bajen sus precios.	14-11-2016	07:59:21.216
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	08:00:37.874
Señores esperamos mejores ofertas.	14-11-2016	08:00:59.143
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	08:01:52.517
Señores Oferentes, bajen sus precios	14-11-2016	08:02:07.308
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	08:02:34.645
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	14-11-2016	08:03:45.435
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	08:04:03.369
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	08:04:19.649
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	08:05:58.314
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	08:06:05.338
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	08:15:53.668
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	08:20:23.792
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	08:20:23.865

3 - LOTE 3 - EJE NORTE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	08:21:30.725
Buenos días Señores, continuamos con la competencia.	14-11-2016	08:21:46.875
Señores bajen sus precios.	14-11-2016	08:23:18.224
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	08:24:01.368
Señores esperamos mejores ofertas.	14-11-2016	08:25:15.387
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	08:26:30.934
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	08:28:38.485
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	08:29:46.005
Señores Oferentes, bajen sus precios	14-11-2016	08:30:04.970
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	14-11-2016	08:31:02.287
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	08:31:43.392
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	08:32:23.800
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	08:34:32.368
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	08:45:09.234
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	08:52:42.251
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	08:52:42.316

4 - LOTE 4 - EJE CHACO Y CAPITAL

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	08:53:00.082
Continuamos con la Subasta.	14-11-2016	08:53:09.926
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	08:54:03.859
Señores Oferentes, bajen sus precios	14-11-2016	09:00:55.189
Señores esperamos mejores ofertas.	14-11-2016	09:02:45.427
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	09:05:23.870
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	09:06:34.915
Señores bajen sus precios.	14-11-2016	09:07:46.279
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	14-11-2016	09:08:23.751
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	09:09:49.656
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	09:12:45.445
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	14-11-2016	09:13:52.949
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	09:15:42.413
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	09:15:48.629
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	09:29:19.118
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	09:38:43.379
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	09:38:43.454

5 - LOTE 5 - EJE SUR

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	09:40:18.162
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	09:40:26.628
Continuamos con la Subasta.	14-11-2016	09:40:33.449
Señores bajen sus precios.	14-11-2016	09:40:48.937
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	09:40:58.573
Señores esperamos mejores ofertas.	14-11-2016	09:42:28.730

Listado de Mensajes

Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	09:45:47.669
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	09:46:08.381
Señor Oferente, baje su precio	14-11-2016	09:48:05.984
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	09:48:16.760
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	09:50:42.554
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	14-11-2016	09:56:48.572
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	09:56:54.623
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	10:07:50.841
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	10:14:37.852
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	10:14:37.938

6 - LOTE 6 - EJE ESTE

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	14-11-2016	10:21:48.944
Continuamos con la Subasta.	14-11-2016	10:21:57.059
Señores bajen sus precios.	14-11-2016	10:22:04.661
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	14-11-2016	10:22:11.430
Señores Oferentes, bajen sus precios	14-11-2016	10:25:07.105
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	14-11-2016	10:25:47.875
Señores Oferentes, reiteramos, es necesario que sigan mejorando sus precios	14-11-2016	10:26:17.970
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	14-11-2016	10:26:41.780
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	14-11-2016	10:27:52.718
Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	14-11-2016	10:28:06.604
Atención pasamos a la etapa de puja.	14-11-2016	10:28:42.111
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	14-11-2016	10:28:46.504
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	14-11-2016	10:35:51.519
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	14-11-2016	10:39:57.559
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	14-11-2016	10:39:57.637

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.